Asunción, 24 de setiembre de 2012

ESSAP S.A.
02 OCT. 2012
SECRETARIA GENERAL

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación por concurso de Ofertas Nº 20/2012 "Adquisición de Caudalimetros y Medidores de Nivel".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0767/2012 de fecha 20/09/2012, Informe Técnico UOMEE/346/12 de la Unidad Operativa de Maq. Y Equipamientos Eléctricos de fecha 22/08/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/859/2012 de fecha 21/09/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03; y que las ofertas presentadas por la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L., por un monto total de G. 50.280.000 (Guaraníes Cincuenta millones doscientos ochenta mil) I.V.A. incluido para el Ítem 1 y la empresa RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, por un monto total de G. 69.050.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones cincuenta mil) I.V.A. incluido para el Ítem 2,** se ajustan a los criterios establecidos en las bases y condiciones el presente llamado.

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2012 "Adquisición de Caudalimetros y Medidores de Nivel."** a las empresas mencionadas, ya que las mismas cumplen con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Ing. Eduardo Vargas D.	**Lic. Roberto Paredes**	**Econ. Javier E. Morinigo G.**
Gerente Operaciones	**Gerente Financiero**	**Gerente Administrativo**
Ing. Eduardo Vargas Daniels Gte. de Operaciones Gran Asunción essap S.A.	Lic. Roberto A. Paredes O. Gerente Financiero ESSAP S.A.	Econ. Javier E. Morinigo G. Gerente Administrativo ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0767/2012

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DECONTRATACIONES.

REFERENCIA :**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL".**

FECHA :20/09/12

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL".**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	"Maquinaria, Equipo y Herramientas Mayores-Equipos de Transporte."
NUMERO DEL PAC	241882
TOTAL DEL PAC	Gs. 210.000.000.
CDP Nº80/12	Gs. 210.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL".
MODALIDAD DE CONTRATACION	Concurso de Ofertas
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem.
DURACION DEL CONTRATO	15 Meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna Nº UOMEE/191/12**, de fecha 8/05/12, de la Unidad Operativa de Maquinarias y Equipamientos Erétricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se solicito la adquisición de medidores de nivel y caudalimetros, necesario para el correcto mantenimiento del sistema erétrico en la planta de tratamiento y centro de distribución de Gran Asunción.

- **CDP Nº 80/12**, de fecha 06/06/12, Gs. 210.000.000 (Guaraníes de doscientos diez millones) para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL".

- **Comunicación Interna UOC/0504/12**, de fecha 28/06/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remite el PBC de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y

Abog. Giuliana Galli Campos
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

MEDIDORES DE NIVEL", a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción de manera a verificar los datos expuestos en el mismo.

- **Comunicación Interna Nº UOMEE/284/12**, de fecha 10/07/12, de la Unidad de Operativa de Maquinarias y Equipos Erétricos a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, por la cual se devuelve el PBC de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL", con algunas observaciones al mismo.

- **Resolución de Presidencia Nº 628/12**, de fecha 26/07/12, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL".

- **Nota/UOC/12**, de fecha 27/07/12, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las siguientes documentaciones, PBC, Resolución de aprobación del llamado, CDP y Costo estimado, correspondiente a laLICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL", a fin de dar cumplimiento al artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el artículo 19º del Decreto Nº 21909/03 "POR LA CUAL DE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03".

- **Nota DNCP Nº 10231/12**, de fecha 31/07/12, por la cual se informo que el PBC de laLICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL", no ha incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, a fin de que la convocante pueda realizar las modificaciones solicitadas por la (SIPC).

- **Nota/UOC/12**, de fecha 02/08/12, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual en cumplimiento a la solicitud referente al observaciones realizada al PBC de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL".

EMPRESASINVITADAS A PRESENTAR OFERTAS

1. RECORD ELETRIC S.A.E.C.A.
2. EQUIS S.A. EQUIPOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS.
3. PROVINDUS S.A.
4. RIEDER Y Cia. S.A.C.I.
5. EVEREST INGENIERIA S.R.L.

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS

1. POVINDUS S.A.
2. EVEREST INGENIERIA S.R.L.
3. RIEDER Y Cia. S.A.C.I.
4. RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 13 de agosto de 2012, estando presentes el Lic. Francisco Javier Torres V. – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Marcos Aquino- Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Efigenio Acosta - Representante de

Abg. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

la Auditoría Interna quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación de los oferentes asistieron: Sr. Ignacio Rodríguez con C.I. Nº 3.491.816 de la firma PROVINDUS S.A.; Sra. Nancy Rojas con C.I. Nº 677.493 de la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L.; Sr. Reinaldo López con C.I.Nº 869 945 representante de RIEDER & CÍA. S.R.L. y Sergio Ocampos con C.I Nº 2.367.012 representante de RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID RAUSKY TABACMAN, quienes firmaron el Acta de Apertura.

En la misma se asentaron las siguientes observaciones:

- *Según representante de Rieder&CiaS.A.C.I. manifiesta que la oferta presentada por Provindus S.A. para el ítems Nº 1 el sensor de nivel ofertado no reúne el numero de salida solicitado.*
- *El representante de Provindus S.A. manifiesta que el oferente Lincoln David Rausky T. para el ítem Nº2 la presión solicitada es de 0,5 % y lo ofertado es de +-1%.*
- *La representante de Provindus S.A. manifiesta que la planilla de datos garantizados en los ítems Nº 1 y 2 por la firma Everest Ingeniería S.R.L. no especifica los valores correspondientes de los productos ofertados según lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONSIDERACIONES GENERALES

Esta Unidad ha procedido a la verificación de las Carpetas presentadas por los Oferentes, teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, Sección I Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 11.2 - Documentos Legales para la presentación de la Oferta y Sección II Datos de la Licitación, misma cláusula.

Primeramente, esta Unidad ha procedido a solicitar a los oferentes las documentaciones formales omitidas, según el siguiente detalle:

RIEGO DOS MIL DE LINCOLN D RAUSKY TABACMAN –Solicitado por Nota U.O.C./ESSAP N°0011de fecha 07/09/12:

- *Autorización del Fabricante formulario Nº 4, no cuenta con la firma del Sr. Claudio Mederdrut.*
- *La certificación presentada en la carpeta de oferta de ser distribuidor de los productos ofertados, como mínimo deberá acreditar que es copia fiel del original por un Escribano Publico para las marca DINEL y UNITTED INSTRUMENTS LTD.*
- *Garantía para el funcionamiento y operación de los bienes, con un periodo de validez de 12 (doce)meses de uso continuo, conforme lo establecen en el PBC, sección I (DDL) clausulas IAO 20.3.*

En respuesta, la empresa **RIEGO DOS MILDE LINCOLN D RAUSKY TABACMAN**, ha remitido todas las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.– Solicitado por Nota U.O.C./ESSAP N°0012de fecha 07/09/12

Abog. Giuliana Galli Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

- *La Autorización del Fabricante presentada en la carpeta de oferta de ser distribuidor de los productos ofertados, como mínimo deberá acreditar que es copia fiel del original por un Escribano Publico para las marca PULS AR y GE.*

En respuesta, la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, ha remitido las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

PROVINDUS S.A. – Solicitado por Nota U.O.C./ESSAP N°0016 de fecha 10/09/12

- *Autorización del Fabricante o ser distribuidor autorizado de los productos ofertados, como mínimo deberá acreditar que es copia fiel del original por un Escribano Publico para la marca SONDAR.*

En respuesta, la empresa **PROVINDUS S.A.**, ha remitido las documentaciones solicitadas a la Unidad Operativa de Contrataciones.

Seguidamente, se consigna el **Cuadro Comparativo de Precios**ofertados en la Licitación:

CUADRO DE PRECIOS

Nº	Oferentes	Total ofertado en el ítem Nº 1 Gs. (I.V.A. Incluido)	Total ofertado en el ítem Nº 2 Gs. (I.V.A. Incluido)
1	PROVINDUS S.A.	Gs.77.220.000	Gs. 74.250.000
2	RIEDER&CIA S.A.C.I.	Gs.83.412.150	Gs. 417.060.750
3	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Gs.50.280.000	Gs. 137.400.000
4	RIEGO DOS MILDE LINCOLN D RAUSKY TABACMAN	Gs.80.100.000	Gs.60.050.000

ANÁLISIS FINANCIERO

De acuerdo alos datos extraídos de la *Declaración Jurada de Pago del Impuesto a la Renta*, presentada por los oferentes participantes, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, arrojando los siguientes resultados:

1- EVEREST INGENIERIA S.R.L.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
AC	8.338.580.953	10.024.908.405	14.107.561.499
PC	1.429.249.491	1.609.423.378	3.117.449.656
=	5,8	6,2	4,5
Promedio	**5,5**	**Cumple**	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2009**	**2010**	**2011**
PT	1.429.249.491	1.609.423.378	4.765.436.033
AT	9.873.262.807	11.615.173.688	17.097.908.618
=	1,02	0,1	0,3
Promedio	**0,5**	**Cumple**	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".

Año	2009	2010	2011
UNID	2.256.456.399	1.819.054.271	2.134.963.175
CAPITAL	1.200.000.000	5.200.000.000	5.200.000.000
=	4,2	0,3	0,4
Promedio	1,6	Cumple	

2- RIEGO DOS MIL DE LINCOLN D RAUSKY TABACMAN

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
AC	1.212.709.758	388.899.788	722.356.910
PC	219.237.048	6.091.890	413.544.814
=	5,5	63,8	1,7
Promedio	23,7	Cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
PT	1.719.237.048	756.091.890	1.163.544.814
AT	1.956.104.346	1.089.100.044	1.593.385.863
=	0,9	0,7	0,7
Promedio	0,8	Cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
UNID	40.433.800	54.218.082	67.807.481
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000
=	0,8	1,1	1,3
Promedio	1,1	Cumple	

3- PROVINDUS S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
AC	11.594.886.264	12.316.224.259	18.812.073.269
PC	83.877.267	313.395.773	889.687.347
=	138,2	39,3	21,1
Promedio	66,2	Cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
PT	87.626.550	317.145.056	893.436.630
AT	12.309.895.289	17.221.563.859	23.932.235.551
=	0,01	0,02	0,04
Promedio	0,02	Cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
UNID	2.708.322.786	4.272.373.438	5.548.482.562
CAPITAL	7.750.000.000	7.750.000.000	7.750.000.000
=	0,3	0,6	0,7
Promedio	0,5	Cumple	

4- RIEDER & CIA S.A.C.I.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	

Abog. Guillermo Galli Campos Cervera
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
OESSAP S.A.

AC	217.005.247.240	229.859.319.813	247.411.342.868
PC	84.614.161.438	117.163.436.505	142.191.396.984
=	2,6	1,1	1.7
Promedio	1,8	Cumple	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,80, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
PT	138.669.105.042	176.786.232.895	190.086.994.194
AT	283.564.733.470	335.561.123.398	361.159.553.465
=	0,5	0,5	0,5
Promedio	0,5	Cumple	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	2009	2010	2011
UNID	14.321.458.454	17.340.673.241	20.321.951.425
CAPITAL	83.000.000.000	125.000.000.000	125.000.000.000
=	0,2	0,1	0,2
Promedio	0,2	Cumple	

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, las empresas mencionadas CUMPLEN con los ratios mínimos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado.

INFORME TECNICO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION / UNIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS

Se remite el Informe Técnico sobre las ofertas presentadas en el Llamado, por Comunicación Interna Nº UOMEE/346/2012 de fecha 22/08/12, informando:*"que realizada la evaluación de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: PROVINDUS S.A., RIEDER & CIA S.A.C.I., EVEREST INGENIERÍA S.R.L. Y RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID RAUSKYTABACMAN, reúnen los requerimientos técnicos exigidos, por lo que esta Unidad NO TIENE inconvenientes para la adjudicación a la oferta más baja".*

En relación a las constancias asentadas en el Acta de la Apertura de Ofertas, entendemos que quedan respondidas con el análisis realizado por el sector técnico pertinente.

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2012 "ADQUISICIÓN DE CAUDALÍMETROS Y MEDIDORES DE NIVEL"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe; esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que: La empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** que ofertó por **Gs. 50.280.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos ochenta mil)**para el **Ítem 1**y **RIEGO DOS MIL DE LINCOLN DAVID ROUSKY TABACMAN** que ofertó por **Gs. 69.050.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones cincuenta mil)** para el **Ítem 2**, presentan las ofertas con los precios más bajos, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el **artículo 28°** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" . ADJUDICACIÓN.-

Por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración, trayendo a colación el **Art. 27 de la Ley 2051/03**

Abog. Gladys Gill Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

"Contrataciones Públicas", que expresa:*"...El Comité Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria – UOC

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Presidencia	☐	As. RR.HH.	☐
Sec. General	☐	Aud. Interna	☐
As. Jurídica	☑	As. Pla. y Gestión	☐
Relac. Púb. y Prensa	☐	Téc. y Des. Informático	☐

Observación: P/su dictamen

Econ. Javier E. Morínigo G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

21 SET.
Asesoría Jurídica